

el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales; y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público que, no habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2007, se considera definitivamente aprobado, con un resumen a nivel de capítulos que es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE INGRESOS

1. Impuestos directos	320.142,26
2. Impuestos indirectos	65.000,00
3. Tasas y otros ingresos	226.937,60
4. Transferencias corrientes	810.561,18
5. Ingresos patrimoniales	400,00
7. Transferencias de capital	781.475,72
TOTAL	2.204.516,76

ESTADO DE GASTOS

1. Gastos de personal	714.950,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	598.940,00
3. Gastos financieros	41.600,00
4. Transferencias corrientes	45.218,09
6. Inversiones reales	775.808,67
7. Transferencias de capital	11.000,00
9. Pasivos financieros	17.000,00
TOTAL	2.204.516,76

Igualmente, en virtud de lo establecido en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hacen públicas la plantilla y la relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobadas junto con el referido Presupuesto general.

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

- 1.- Con Habilitación Nacional.
 - Secretario-Interventor: Una. Vacante.
- 2.- Administración General.
 - Subescala Auxiliar: Una. Ocupada.
 - Subescala Subalterna: Una. Ocupada.
- 3.- Administración Especial.
 - Subescala de Servicios Especiales:
 - Policía Local: Una. Ocupada.
 - Personal de oficios: Dos. Ocupadas.

PERSONAL LABORAL

- 1.- Fijo.
 - Limpiadora: Dos. Ocupadas (a jornada completa).
- 2.- Temporal.
 - Limpiadora: Una. Ocupada (a jornada parcial).
 - Educador de Adultos: Una. Ocupada (a jornada parcial).
 - Encargado OIJ: Una. Ocupada (a jornada parcial).
 - Oficial de primera de obras: Una. Ocupada.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, con arreglo a los motivos de su número 2, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Valdeolea, 24 de septiembre de 2007.-El alcalde, Ángel Calderón Saiz.

07/13128

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la siguiente relación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 10 de septiembre de 2007.-El director provincial, P.D. el subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 00 1 07 000026

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 071017573229	2300	PEREZ GAZQUEZ MARIA AGUILA			
07 03 07 00108012		BO EL SEDILLO 5 3	39715 ENTRAMBASAGUAS	07 03 333 07 007721089	07 03
07 390041898596	0521	VENTOSA GAVIÑAS PEDRO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
09 02 06 00054347		CL LOS MARINEROS 11 BJO	39700 CASTRO URDIALES	09 02 351 07 001945621	09 02
07 390052898703	0521	PANDO GIMENO JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 02 99 00005043		CL A. HURTADO DE MENDOZA 5 2 DCH 0	39700 CASTRO-URDIALES	20 03 313 07 002728374	20 03

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 00 1 07 000026

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD		
07 301052033309	0611	AMRI --- MOHAMED		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
30 06 06 00460631		CL CONSOLACIÓN 24 2 DCH	39300 TORRELAVEGA	30 06 313 07 019529534	30 06
07 301052033309	0611	AMRI --- MOHAMED		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
30 06 06 00460631		CL CONSOLACIÓN 24 2 DCH	39300 TORRELAVEGA	30 06 351 07 021039603	30 06
07 301027133914	0611	SAMANI --- SAID		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
30 07 02 00190721		CL JOSE MARIA PEREDA 53 3º A	39300 TORRELAVEGA	30 07 313 07 032408003	30 07
07 301027133914	0611	SAMANI --- SAID		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
30 07 02 00190721		CL JOSE MARIA PEREDA 53 3º A	39300 TORRELAVEGA	30 07 351 07 029144860	30 07
07 391011348832	0521	PEREZ MOLINA ANDREA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
34 01 06 00100096		CL ISABEL LA CATOLICA 14 2 DCH	39007 SANTANDER	34 01 313 07 001012980	34 01
07 391011348832	0521	PEREZ MOLINA ANDREA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
34 01 06 00100096		CL ISABEL LA CATOLICA 14 2 DCH	39007 SANTANDER	34 01 351 07 000771490	34 01
07 391002688550	0521	CARBONELL RODRIGUEZ ELVIRA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
34 01 06 00230341		CL BARRIO OBRERO 4 01 D	39610 ASTILLERO (EL)	34 01 351 07 000941848	34 01
07 340014927251	0521	JOAQUIN ARCE ESTEBAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
34 01 91 00146745		PL ALHUCEMAS 1 1 DCH	39004 SANTANDER	34 01 351 07 000972261	34 01
07 080449631806	0611	LUIS LUCAS VICENTE		REQUERIMIENTO DE BIENES	
37 02 04 00031974		VENTILLA 2	39710 SOLARES	37 02 218 07 001555478	37 02
07 391018324243	0611	EL AMRAOUI --- AMED		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 01 06 00145318		BO LLANO, S/N 0	39679 VARGAS	39 01 313 07 002285373	30 06
07 391018324243	0611	EL AMRAOUI --- AMED		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 01 06 00145318		BO LLANO, S/N 0	39679 VARGAS	39 01 313 07 002806749	30 06
07 450024089064	0521	HERNANDEZ TUDELA PEDRO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
45 01 91 00051217		CL JOSE MARIA PEREDA 67 01 A	39300 TORRELAVEGA	45 01 313 07 003570635	45 01
10 45006757820	0111	RESINO LOPEZ REY LUIS MIGUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
45 01 92 00016181		PO DEL MUELLE 53	39520 COMILLAS	45 01 351 07 004718669	45 01
07 011007793204	0611	DA COSTA SIMOES ANGELO MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
47 01 04 00048769		CL JOSE MARIA COSSIO 6 2º D	39011 SANTANDER	47 01 351 07 002335571	47 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 00 1 07 000026

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
07 03	CL PEDRO MATUTES NOGUERA S/N 0 00	07800 IBIZA	971 0305261	971 0305290
09 02	CL CONDADO DE TREVIÑO 29	09200 MIRANDA DE EBRO	947 0347406	947 0347438
20 03	PA PASEO DE URKIZU 19 BA	20600 EIBAR	943 0821765	943 0821767
30 06	CL ORTEGA Y GASSET S/N 0	30009 MURCIA	968 0395171	968 0395007
30 07	CL ANDRES BAQUERO 14	30730 SAN JAVIER	968 0191366	968 0571198
34 01	PZ PADRES DOMINICOS 9	34005 PALENCIA	979 0170760	979 0170768
37 02	PS CANALEJAS 129	37001 SALAMANCA	923 0296100	923 0296111
45 01	PZ PZA. SAN AGUSTIN 3	45001 TOLEDO	925 0259164	925 0259166
47 01	CL GALATEA 3	47004 VALLADOLID	983 0299577	983 0212905